

# Introducción

El informe del **Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad** (en adelante IEPNB) se viene elaborando desde 2009, siguiendo el dictado de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Esta Ley establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona. El Título I de esta Ley, sobre “Instrumentos para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad”, crea el IEPNB especificando en su artículo 9 que el Inventario “recoge la distribución, abundancia, estado de conservación y la utilización, así como otras informaciones consideradas necesarias, de dicho patrimonio natural. Pondrá especial atención a los elementos que precisen medidas específicas de conservación, o hayan sido declarados de interés comunitario”.

El IEPNB se apoya en tres pilares: los componentes, tales como inventarios, catálogos, registros y listados; el Sistema de Indicadores del Patrimonio Natural y Biodiversidad (SIPNAB); y del informe anual que sintetiza el estado y la evolución de lo anterior. Toda la información contenida en el IEPNB está disponible en un sistema integrado de información, denominado Banco de Datos de la Naturaleza, disponible en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).



**Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**



**Servicios del Banco de Datos de la Naturaleza**



El presente Informe del IEPNB es el primer informe sexenal que se elabora atendiendo a la modificación que la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, introdujo en la Ley 42/2007, de 13 de septiembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Este Informe analiza las tendencias del patrimonio natural y la biodiversidad teniendo en cuenta, cuando ha sido posible, el año base de 2009, fecha de presentación del primer informe del IEPNB.

Este Informe sexenal presenta una estructura novedosa y más extensa a los anteriores, siguiendo los objetivos y visión de las estrategias de biodiversidad europea y nacional, y conforme al anexo IV del Real Decreto 556/2011. Al tratarse del informe sexenal presenta también una

evaluación de los resultados alcanzados por las principales políticas relacionadas con el Patrimonio Natural y la Biodiversidad durante el último sexenio.

Al margen de la novedad de la organización de los componentes **en apartados de estado, presión y respuesta**, se mantiene la estructura interna de los componentes previa, con una breve descripción del componente, su situación actual, y el estado y tendencias de los indicadores. Se incluye este año un análisis DAFO (de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de cada una de las materias, con el fin de sintetizar los puntos fuertes y débiles del IEPNB, para poder poner el foco sobre estos últimos de cara a mejorar la calidad del Inventario y su seguimiento.

Se han omitido los componentes no implantados o sin evolución desde 2009, al no ser posible estudiar su estado ni tendencias.

Los indicadores y descriptores de este informe corresponden con la actualización de aquellos que fueron identificados en la propuesta del Sistema de Indicadores presentada en junio de 2014, en el pleno del Comité del IEPNB. La relación de estos indicadores puede observarse en la Tabla de componentes e indicadores de los Anexos.

El IEPNB está elaborado y actualizado por el MITECO, en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, y con distintas instituciones y organismos de carácter científico. Igual que en los informes anteriores, se ha seguido un proceso participativo para su elaboración, garantizando la rigurosidad de la información que contiene. Han participado los responsables de cada uno de los componentes del IEPNB, apoyándose en los órganos de coordinación entre Administraciones para recabar la información utilizada en las estadísticas e indicadores del informe. La mayor parte de los datos reflejados en el IEPNB son aportados por las distintas comunidades autónomas (CCAA). La información utilizada en este informe es de carácter público, y ha sido generada directamente por las Administraciones públicas o bajo su auspicio.

Los datos utilizados para este informe son los disponibles, a fecha de 31 de diciembre de 2020, en el Banco de Datos de la Naturaleza (BDN), de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO.

Tal y como establece el artículo 11 de la Ley 42/2007, antes de hacerse público, el presente informe se ha presentado el 1 de junio de 2021 a la Comisión y al Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y el 9 de julio de 2021 a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Los datos reflejados en este informe comprenden todo el territorio estatal, así como las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción española, incluyendo la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la plataforma continental. En numerosas ocasiones estos datos son comparados con datos de ámbito europeo o mundial, a fin de contextualizar la situación de nuestro Patrimonio Natural y Biodiversidad en el ámbito internacional.

Al coincidir este informe con la publicación en 2019 de los informes sexenales de las Directivas europeas de Hábitats y Aves, para el período 2013-2018, se incorpora el análisis del estado y evolución de hábitats y especies, incluyendo aves, de interés comunitario.

 **Informe sobre la aplicación de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) en España 2013-2018**



 **Informe del Artículo 12 de la Directiva 2009/147/CE de Aves (Sexenio 2013-2018)**

